

**DEPARTAMENTO LOGISTICA
SUBDEPARTAMENTO SISTEMAS**

DLOG., SDSI., OF. (O) N° 11/2/11 1421

OBJ.: Solicita pronunciamiento respecto de sitios para instalar radar de Concepción.

REF.: DLOG., SDSI. OF.(O) N° 11/2/1/106 del 17 de Mayo de 2012

SANTIAGO, 19 JUN 2012

DE : DEPARTAMENTO LOGISTICA

PARA : DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS

Con relación a la instalación de un radar MSSR en la zona de Concepción, se informa y solicita a Ud., lo siguiente:

1. A la fecha, se tiene conocimiento extraoficial que el Directorio de la Forestal Mininco, en su última cesión del 25 de Mayo de 2012, habría acordado autorizar a la DGAC para instalar un radar en la cumbre del Cerro Pinares, bajo modalidad de arrendamiento y por un período de 20 años, acuerdo que está previsto sea formalizado con la firma del Acta correspondiente en reunión del Directorio programada para la última semana del presente mes. Los trámites a seguir, para este sitio, sería la autorización del Ministerio de Hacienda para firmar un contrato de arriendo y la firma del contrato mismo.
2. A consecuencia de las demoras ocurridas en el trámite de autorización del Cerro Pinares por parte de Forestal Mininco, se han evaluado nuevos sitios en terrenos pertenecientes a la Armada y ubicados en la península Tumbes. De cuatro sitios evaluados, todos presentan coberturas prácticamente iguales, en bajo nivel (1000') tienen cobertura sobre el aeródromo Carriel Sur y, en el largo alcance, (como consecuencia de que están 300 metros mas bajo que el Cerro Pinares) su cobertura se ve reducida entre 50 y 60 MN. Actualmente se ha oficiado a la Comandancia en Jefe de la II Zona Naval, una priorización de los sitios, solicitando la autorización para que la DGAC instale el sistema radar en el que esa Institución indique, si así se decidiera.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a US., analizar y según vuestras necesidades operacionales determinar si los sitios ubicados en la península Tumbes, pueden reemplazar el sitio del Cerro Pinares.

Saluda a Ud.,



JUAN CARLOS VERDUGO MUÑOZ
DIRECTOR DE LOGISTICA

DISTRIBUCION:

1. DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS
2. DLOG., REGISTRATURA (I)
3. DLOG., SDSI., Sección Ingeniería y Proyectos (A)

LESB/jav/glg.- Determinar Sitios Península Tumbes

DASA OF. (O) N° 09/1/1/ 33699377

OBJ: Emite pronunciamiento sobre sitio para instalación de radar de Concepción.

REF: D. LOG. SDSI., (O) N° 11/2/1/142 de fecha 19 de Junio de 2012.

SANTIAGO, 22 JUN. 2012

DE : DEPARTAMENTO AERODROMOS Y SERVICIOS AERONAUTICOS

PARA : DEPARTAMENTO LOGISTICA

En atención a lo solicitado por ese Departamento en el documento de la referencia, informo a Ud., que a la luz del estudio técnico remitido y habida consideración de la conveniencia de cumplir con los objetivos propuestos del proyecto en cuanto a recuperar y mejorar cobertura en la zona, sumado al hecho de constituirse este nuevo radar en respaldo para la instalación del radar instalado en Cerro Araucarias, se concluye que la mejor alternativa es la que representa el Cerro Pinares.

Desde el punto de vista operacional, las alternativas de la península de Tumbes no superan la opción ofrecida por el Cerro Pinares, por cuanto mejoran la cobertura hacia el Oeste y no hacia el Este que es donde se requiere por existir mayor tráfico.

Saluda a UD.

DEPARTAMENTO LOGISTICA SUBDEPARTAMENTO SISTEMAS SECCION INGENIERIA Y PLANIFICACION REGISTRO
29 JUN 2012
NUMERO TRAMITE

560
Dr. Barrientos



[Handwritten signature]
HECTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A

DISTRIBUCIÓN

- 1.- DEPARTAMENTO LOGÍSTICA ✓
- 2.- DASA., S.D.A.T.S., Sección Servicios de Control de Tránsito Aéreo (A)